Pereira, 23 de diciembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20241223-62100-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita No. 2551-2024 - Comuna Olímpica

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimientos los hechos producto de la Denuncia elevada por un **ANÓNIMO** con Radicado No: 20241129-43310-E.

Esta Dirección Operativa adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 2551** de la cual transcribo su contenido así:

"Se realizó visita a la Carrera 17 con calle 82 esquina, local 3 del barrio Gamma I, con coordenadas (4.807250, -75.744980), para dar respuesta a la petición realizada mediante SAIA No. 20241129-43310-E; correspondiente a: "...Revisar los permisos concedidos, particularmente en relación con: Venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos. Uso del espacio público para la instalación de mesas y sillas. Ordenar las medidas necesarias para que el establecimiento cumpla con las normativas vigentes, respetando la tranquilidad y el descanso de los vecinos del sector. Reparar el andén afectado por las modificaciones realizadas por el establecimiento, garantizando la movilidad y seguridad de los peatones...".

Al momento de la visita se evidenció efectivamente, el uso indebido del espacio público mencionado por el denunciante frente al local 3 del barrio Gamma . Con respecto al andén construido en días anteriores, se informa que el mismo ya fue demolido por personal de cuadrilla de reacción inmediata de la Dirección de Control Físico.

Se sostuvo conversación con el señor JORGE MARIO CORREA CC 1088279759, propietario de la miscelánea y papelería; quien manifiesta que el andén fue demolido sin previo aviso y que se está adelantando un derecho de petición y recolección de firmas por supuesto atropello con la demolición del andén. En medio de la conversación se le hizo saber que el espacio fuera de la puerta del local corresponde a espacio público; por lo tanto, no estaba permitido sacar mesas, enceres, sillas, y vitrinas de su negocio.

Se realizó el llamado de atención verbal al señor JORGE, manifestándole que se pondrá la situación en conocimiento del inspector de policía en jurisdicción."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita **2551-2024** elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 5501 Acta de Visita 2551-2024 Carrera 17 con calle 82 esquina local 3.pdf

Pereira, 17 de diciembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20241217-61090-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita no. 2550 de 2024 - Comuna Olimpica por Construcción de Andén en Zona Verde.

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimientos los siguientes hechos producto del Derecho de Petición elevado por un ANÓNIMO con Radicado 42352-E.

Esta Dirección adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 2550** de la cual transcribo su contenido así:

"Se realizó visita a la Carrera 17 con calle 82, locales 7 y 8 del barrio Gamma I, con coordenadas (4.807156, - 75.745538), para dar respuesta a la petición realizada mediante SAIA No. 20241122-42352-E; correspondiente a: "Me permito poner en conocimiento otra construcción ilegal ejecutada por la misma persona anteriormente denunciada en la misma línea del pasillo de los locales # 8 y # 7 de la dirección Gamma 1 Sobre la Carrera 17 , construcción consistente en un ANDEN COMPLETO SOBRE LA ZONA VERDE frente de los dos locales en mención , Obra ejecutada cuando el negocio Corresponsal Bancolombia propiedad del sr JORGE MARIO CORREA CC 1088279759 conocido como el MONO funcionaba en este punto antes de trasladarse al local # 3 donde ya se hizo intervención".

Al momento de la visita se evidenció efectivamente el andén mencionado por el denunciante frente a los locales 7 y 8 del barrio Gamma I. Se sostuvo conversación con el señor FAUSTO STEVEN TORRES, propietario de la barbería; quien manifiesta que el andén ya estaba construido antes de montar su negocio, el cual lleva aproximadamente 2 años en funcionamiento.

En el andén se evidenció uso indebido de este espacio con sillas, mesas y bicicletas.

Se realizó llamado de atención verbal al señor FAUSTO sobre el uso indebido del espacio público que se encontraba infringiendo.

Adicionalmente, este andén ocupa un área aproximada de 10 m2, que anteriormente era zona verde. Por lo anterior; se envía copia de la presente Acta a la inspección de policía en jurisdicción, para que se tomen las medidas pertinentes para la recuperación del espacio público."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 2550-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 5500 Acta de Visita 2550-2024 Carrera 17 con calle 82 esquina 1 local 3 Gamma.pdf

26 de noviembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20241126-56524-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita 2287-2024 - Comuna San Joaquín

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en virtud del traslado realizado por la DIGER mediante Oficio SAIA No. 28606, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos:

Esta Dependencia adelantó visita técnica mediante Acta de Visita No. 2287 del 05/11/2024 encontrando lo siguiente:

"Se llevó a cabo una visita técnica en el asentamiento Los Conquistadores, localizado en las coordenadas 4.795044, -75.738248, correspondiente a una invasión consolidada. La intervención se realizó a solicitud de la DIGER, que remitió el caso para su evaluación. Durante la inspección, se verificó que el predio en cuestión es de propiedad del municipio de Pereira y que el asentamiento se encuentra en una zona de alto riesgo geológico, dada su ubicación en una pendiente inestable. Se observó que, por encima del asentamiento, existe otra invasión, lo que incrementa el riesgo de deslizamientos y colapso estructural. Las viviendas en el área están construidas con materiales no certificados, principalmente guaduas, y techadas con láminas de zinc. El área promedio de cada vivienda es de aproximadamente 50 m², lo que compromete la seguridad estructural debido a la fragilidad de los materiales empleados. En vista de las condiciones de riesgo identificadas, el caso fue remitido a la Inspección de Policía para las acciones correspondientes."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 **"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"** en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 **"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"** en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita **2287-2024** elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 5232 Acta de Visita 2287-2024 CARRERA 32B #84-51 CONQUISTADORES.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 23 de diciembre de 2024

ANÓNIMO

No.20241223-78062-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Derecho de petición alteración convivencia. Radicado No: 20241129-43310-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite otorgar respuesta de fondoa la Denuncia elevada por un **ANÓNIMO** con Radicado No: 20241129-43310-E.

Esta Dirección Operativa adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 2551** de la cual transcribo su contenido así:

"Se realizó visita a la Carrera 17 con calle 82 esquina, local 3 del barrio Gamma I, con coordenadas (4.807250, -75.744980), para dar respuesta a la petición realizada mediante SAIA No. 20241129-43310-E; correspondiente a: "...Revisar los permisos concedidos, particularmente en relación con: Venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos. Uso del espacio público para la instalación de mesas y sillas. Ordenar las medidas necesarias para que el establecimiento cumpla con las normativas vigentes, respetando la tranquilidad y el descanso de los vecinos del sector. Reparar el andén afectado por las modificaciones realizadas por el establecimiento, garantizando la movilidad y seguridad de los peatones...".

Al momento de la visita se evidenció efectivamente, el uso indebido del espacio público mencionado por el denunciante frente al local 3 del barrio Gamma . Con respecto al andén construido en días anteriores, se informa que el mismo ya fue demolido por personal de cuadrilla de reacción inmediata de la Dirección de Control Físico.

Se sostuvo conversación con el señor JORGE MARIO CORREA CC 1088279759, propietario de la miscelánea y papelería; quien manifiesta que el andén fue demolido sin previo aviso y que se está adelantando un derecho de petición y recolección de firmas por supuesto atropello con la demolición del andén. En medio de la conversación se le hizo saber que el espacio fuera de la puerta del local corresponde a espacio público; por lo tanto, no estaba permitido sacar mesas, enceres, sillas, y vitrinas de su negocio.

Se realizó el llamado de atención verbal al señor JORGE, manifestándole que se pondrá la situación en conocimiento del inspector de policía en jurisdicción."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que

apliquen.

La Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 2551-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Adicionalmente, se remite la solicitud junto con el acta de visita a la Oficina de Control y Vigilancia adscrita a la Secretaría de Gobierno, a fin de que, en el marco de sus competencias, proceda según lo indicado en la petición. En dicha solicitud se especifica lo siguiente:

"Realizar una inspección inmediata al establecimiento mencionado para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y el alcance de los permisos otorgados. Revisar los permisos concedidos, particularmente en relación con: Venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos."

"(...) Ordenar las medidas necesarias para que el establecimiento cumpla con las normativas vigentes, respetando la tranquilidad y el descanso de los vecinos del sector"

Atentamente,



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Copia a: JULIAN DAVID VALLEJO GARCIA - Jefe de Oficina de Control y Vigilancia - 820 Oficina de Control y Vigilancia, andres felipe alvarez arias - Auxiliar Administrativo - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 5501_Acta_de_Visita_25512024_Carrera_17_con_calle_82_esquina_local_3.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 17 de diciembre de 2024

ANÓNIMO
truesmoke1020@gmail.com

No.20241217-76550-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: INVASION AL ESPACIO PUBLICO CONSTRUCCION DE ANDEN Y DESTRUCCION DE ZONAS VERDES - Radicado 42352-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite otorgar respuesta de fondo Derecho de Petición elevado por un ANÓNIMO con Radicado 42352-E.

Esta Dirección adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 2550** de la cual transcribo su contenido así:

"Se realizó visita a la Carrera 17 con calle 82, locales 7 y 8 del barrio Gamma I, con coordenadas (4.807156, -75.745538), para dar respuesta a la petición realizada mediante SAIA No. 20241122-42352-E; correspondiente a: "Me permito poner en conocimiento otra construcción ilegal ejecutada por la misma persona anteriormente denunciada en la misma línea del pasillo de los locales # 8 y # 7 de la dirección Gamma 1 Sobre la Carrera 17 , construcción consistente en un ANDEN COMPLETO SOBRE LA ZONA VERDE frente de los dos locales en mención , Obra ejecutada cuando el negocio Corresponsal Bancolombia propiedad del sr JORGE MARIO CORREA CC 1088279759 conocido como el MONO funcionaba en este punto antes de trasladarse al local # 3 donde ya se hizo intervención".

Al momento de la visita se evidenció efectivamente el andén mencionado por el denunciante frente a los locales 7 y 8 del barrio Gamma I. Se sostuvo conversación con el señor FAUSTO STEVEN TORRES, propietario de la barbería; quien manifiesta que el andén ya estaba construido antes de montar su negocio, el cual lleva aproximadamente 2 años en funcionamiento.

En el andén se evidenció uso indebido de este espacio con sillas, mesas y bicicletas.

Se realizó llamado de atención verbal al señor FAUSTO sobre el uso indebido del espacio público que se encontraba infringiendo.

Adicionalmente, este andén ocupa un área aproximada de 10 m2, que anteriormente era zona verde. Por lo anterior; se envía copia de la presente Acta a la inspección de policía en jurisdicción, para que se tomen las medidas pertinentes para la recuperación del espacio público."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso, se remite acta de la visita a la Inspección de

Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 2550-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 5500 Acta de Visita 2550-2024 Carrera 17 con calle 82 esquina 1 local 3 Gamma.pdf

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 26 de noviembre de 2024

Señora
MONICA YANETH BONILLA GONZALEZ
42148301
Barrio Los Conquistadores. Manzana 7, Casa 39
3137925818
Pereira, Risaralda

No.20241126-70292-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD . Radicado No.20240516-18310-E. Radicado No.20240530-28606-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, en virtud del traslado realizado por la DIGER mediante Oficio SAIA No. 28606, nos permitimos dar respuesta al referido traslado en los siguientes términos:

Esta Dependencia adelanto visita te cnica mediante Acta de Visita No. 2287 del 05/11/2024 encontrando lo siguiente:

"Se llevó a cabo una visita técnica en el asentamiento Los Conquistadores, localizado en las coordenadas 4.795044, -75.738248, correspondiente a una invasión consolidada. La intervención se realizó a solicitud de la DIGER, que remitió el caso para su evaluación. Durante la inspección, se verificó que el predio en cuestión es de propiedad del municipio de Pereira y que el asentamiento se encuentra en una zona de alto riesgo geológico, dada su ubicación en una pendiente inestable. Se observó que, por encima del asentamiento, existe otra invasión, lo que incrementa el riesgo de deslizamientos y colapso estructural. Las viviendas en el área están construidas con materiales no certificados, principalmente guaduas, y techadas con láminas de zinc. El área promedio de cada vivienda es de aproximadamente 50 m², lo que compromete la seguridad estructural debido a la fragilidad de los materiales empleados. En vista de las condiciones de riesgo identificadas, el caso fue remitido a la Inspección de Policía para las acciones correspondientes."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 **"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"** en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el

espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 **"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"** en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita **2287-2024** elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 5232_Acta_de_Visita_22872024_CARRERA_32B_8451_CONQUISTADORES.pdf

/SAPP_GESTION_USUARIO

/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/FECHA_GESTION	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/FECHA_NOTIF	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/GRUPO	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NOM_ACTIVIDAD	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NOM_USUARIO	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NUMERO	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/TIPO_PROCESO
28/11/2024 19:29:50	27/11/2024 15:34:24	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007957	ADICIÓN - PRORROGA
27/11/2024 10:12:18	27/11/2024 09:54:42	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007963	ADICIÓN - PRORROGA
27/11/2024 15:13:24	27/11/2024 10:33:27	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007963	ADICIÓN - PRORROGA
27/11/2024 15:29:40	27/11/2024 15:24:45	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007963	ADICIÓN - PRORROGA
28/11/2024 19:34:17	27/11/2024 15:49:34	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007964	ADICIÓN - PRORROGA
02/12/2024 21:31:48	02/12/2024 21:21:48	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007964	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 07:44:21	02/12/2024 21:39:13	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007964	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 10:58:27	03/12/2024 09:24:44	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007964	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 11:27:37	03/12/2024 11:22:26	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007964	ADICIÓN - PRORROGA
30/11/2024 18:38:16	27/11/2024 16:18:14	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007966	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 07:53:15	02/12/2024 21:32:08	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007966	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 11:00:28	03/12/2024 09:06:00	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007966	ADICIÓN - PRORROGA
01/12/2024 09:17:38	27/11/2024 17:01:38	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007968	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 07:50:00	02/12/2024 21:27:59	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007968	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 11:14:23	03/12/2024 09:36:33	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007968	ADICIÓN - PRORROGA
03/12/2024 11:31:30	03/12/2024 11:21:19	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	ADPR20240007968	ADICIÓN - PRORROGA
27/11/2024 15:26:32	26/11/2024 12:58:03	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007944	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
26/11/2024 22:39:10	26/11/2024 12:03:59	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007945	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
27/11/2024 09:58:08	27/11/2024 09:50:37	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007945	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
29/11/2024 09:20:33	26/11/2024 14:29:57	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007949	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
03/12/2024 11:22:45	02/12/2024 21:46:28	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007949	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
03/12/2024 11:37:00	03/12/2024 11:26:07	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007949	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
03/12/2024 11:53:51	03/12/2024 11:40:38	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240007949	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
05/12/2024 00:39:30	04/12/2024 14:29:37	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240008149	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
04/12/2024 23:50:46	04/12/2024 15:21:16	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240008170	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
05/12/2024 10:40:01	05/12/2024 10:26:12	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240008170	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
05/12/2024 13:02:22	05/12/2024 10:42:56	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240008170	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
26/12/2024 11:22:38	24/12/2024 13:40:33	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240013299	RESOLUCION DE REGISTRO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Pereira, 27 de noviembre de 2024

DE: JORGE MARIO TREJOS ARIAS - 0800 Secretaría de Gobierno

PARA: Alvaro Fernando Miranda Vela - Subsecretario de Asuntos Financieros - 1420 Subsecretaría de Asuntos Financieros

No. 20241127-57069-I

ASUNTO: ACLARACIÓN RESPECTO DE DE CDP Nº 8195 DEL 28/10/2024 PARA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

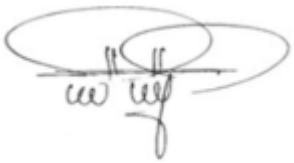
Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito realizar una aclaración respecto a la solicitud de compromiso para adición y prórroga del contrato 3920 del 23 de agosto de 2024.

Se ha detectado que, por error involuntario, el certificado de disponibilidad presupuestal fue solicitado únicamente para la adición del contrato. Sin embargo, se debe realizar tanto la **ADICIÓN** como la **PRÓRROGA** del contrato, por un valor de **ochocientos cuarenta mil pesos** ($840,000) y un plazo adicional de **siete (07) días**.

Solicito amablemente que esta aclaración sea tenida en cuenta para proceder con el trámite del respectivo compromiso presupuestal con solicitud número 11913.

Atentamente



JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario (a) de Gobierno

Revisó JUAN GABRIEL RAMIREZ QUINTERO - Contratista

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 080819_for_comprobantepptalw_per.pdf, UNIFICADO CORREGIDO.pdf, CONVENIENCIA ADICION Y PRORROGA 085555_for_comprobantepptalw_per_1903mdf.pdf, CDP ADICION Y PRORROGA 095234_for_convenienciaw_per_1903mdf.pdf

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

REVISION DE INFORMES DE CONTRATISTA JHON JAIRO SANTA

3 mensajes

Camila monsalve <camilamon26@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 19:59
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas noches,

Tras la revisión de los informes y documentos presentados en el marco del contrato, nos permitimos realizar las siguientes observaciones y requerimientos. Por lo tanto, dichos documentos deberán ser corregidos y complementados según las indicaciones que se detallan a continuación:

Primer Informe (25/09/2024 - 24/10/2024)

1. **Alcance N.º 4**:
 - El informe únicamente incluye registro fotográfico que evidencia la asistencia a reuniones, sin detallar los productos específicos entregados.
2. **Alcance N.º 5**:
 - Las visitas realizadas únicamente cuentan con registros fotográficos.

Segundo Informe (25/10/2024 - 24/11/2024)

1. **Informe de Actividades**:
 - En los anexos no se incluyó un informe detallado de actividades que permita corroborar la información presentada.
2. **Evidencias**:
 - No se adjuntaron evidencias correspondientes.

Tercer Informe Final (25/11/2024 - 20/12/2024)

1. **Acta de Entrega**:
 - El acta no especifica en qué medio digital se entregarán las evidencias del contrato (drive, USB, etc.).
2. **Paz y Salvo Documental**:
 - Este documento no fue incluido.

Evaluación de Proveedores

- Se identificó que en el formulario de evaluación de proveedores está diligenciada información desactualizada correspondiente al mes de agosto.

Acta de Terminación

- El **Acta de Terminación** debe ser diligenciada correctamente, incluyendo todos los datos requeridos actualizados.

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 22:53
Para: john santa <john_santa01@hotmail.com>

CORDIAL SALUDO, SE REMITEN OBSERVACIONES ENVIADAS POR LA ABOGADA CAMILA, POR FAVOR CORREGIR EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.
[El texto citado está oculto]

john santa <john_santa01@hotmail.com> 4 de diciembre de 2024 a las 15:25
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

B

Buenas tardes se realizaron las modificaciones solicitadas en los informes de actividades pendientes muchas gracias quedo atento si esta todo correcto.

Primer Informe (25/09/2024 - 24/10/2024)

1. **Alcance N.º 4**:
 - Se anexa documento solicitado
2. **Alcance N.º 5**:
 - Se anexan las evidencias fotográficas.
 - los formatos que son actas de inicio no se anexa informe debido a que estas van al final del contrato cuando se radica el informe por parte del contratista.

Segundo Informe (25/10/2024 - 24/11/2024)

1. **Informe de Actividades**:
 - Se anexan evidencias

Tercer Informe Final (25/11/2024 - 20/12/2024)

se anexa Acta de Entrega: y se especifica que esta en el drive la información

se anexa Paz y Salvo Documental:
se anexa Evaluación de Proveedores
se anexa Acta de Terminación

gracias

De: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 10:53 p. m.
Para: john santa <john_santa01@hotmail.com>
Asunto: Fwd: REVISION DE INFORMES DE CONTRATISTA JHON JAIRO SANTA

[El texto citado está oculto]

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME PARCIAL 4/5

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 17:41
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades 4/5 revisado y firmado.

- El redactor en SIIF es JUAN DAVID RAMIREZ DEAZA
- Recuerde hacer el cargue en SECOP II
- Puede radicar a partir de mañana 01/12

2 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
138K

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL.pdf
221K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 17:46
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

Cordial saludo, se anexa Informe corregido.
[El texto citado está oculto]

2.FUG_Informe_De_Actividades_V1 ok.pdf
272K

Camila monsalve <camilamon26@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 12:13
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

❤️

Camila monsalve reaccionó a través de Gmail

El sáb, 30 nov 2024 a las 17:41, Juliana Pedraza (<jpedrazav13@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME FINAL VIVIANA ALZATE

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 18:08
Para: Luz Viviana Alzate <ing.amb.vivialzate@gmail.com>

Cordial saludo

Se hace devolución de los documentos ya que tienen inconsistencias y algunos faltan por diligenciar completamente. Por favor corregir.

6 adjuntos

- **Acta de terminacion.pdf** 404K
- **Evaluacion Proveedores Servicios - Luz Viviana Alzate Llano.docx** 255K
- **Informe De Supervision 4-4 Diciembre.docx** 176K
- **Informe De Actividades 4-4 Diciembre (1).docx** 182K
- **Paz y Salvo Documental Luz Viviana Alzate Llano.docx** 178K
- **Acta de Entrega - Luz Viviana Alzate Llano.doc** 228K

Luz Viviana Alzate <ing.amb.vivialzate@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 7:55
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Cordial Saludo,

Envío documentos de informe final No. 4-4 de Luz Viviana Alzate Llano con las correcciones solicitadas!!

Agradezco la colaboración prestada y presentó disculpas por los inconvenientes causados!!

Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

Paz y Salvo Documental Luz Viviana Alzate Llano.docx
177K

Informe De Supervision 4-4 Diciembre.docx
176K

Evaluacion Proveedores Servicios - Luz Viviana Alzate Llano.docx
254K

Acta de Entrega - Luz Viviana Alzate Llano.doc
227K

Informe De Actividades 4-4 Diciembre (1).docx
182K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 11:51
Para: Luz Viviana Alzate <ing.amb.vivialzate@gmail.com>

Cordial saludo

Remito documentos finales ajustados y firmados

La SS debe ser de noviembre y diciembre en un mismo PDF.

Todos los soportes de terminación van unidos en un mismo PDF.
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

Paz y Salvo Documental Luz Viviana Alzate Llano.pdf
244K

Informe De Supervision 4-4 Diciembre.pdf
225K

Evaluacion Proveedores Servicios - Luz Viviana Alzate Llano.pdf
260K

Informe De Actividades 4-4 Diciembr.pdf
374K

Acta de Entrega - Luz Viviana Alzate Llano.pdf
281K

Acta de terminacion.pdf
404K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME FINAL PROYECTADO

6 mensajes

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 20:22
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

2 adjuntos

1. Informe de actividades 02 Diciembre 30 de diciembre.docx
415K

2. INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO DICIEMBRE 02 a DIECIEMBRE 30 2024.docx
373K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 17:31
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **JOSE RUBIO** <jose.juridicooo@gmail.com>
Date: jue, 28 nov 2024 a las 20:22
Subject: INFORME FINAL PROYECTADO
To: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

2 adjuntos

1. Informe de actividades 02 Diciembre 30 de diciembre.docx
415K

2. INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO DICIEMBRE 02 a DIECIEMBRE 30 2024.docx
373K

Camila monsalve <camilamon26@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 12:03
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buen Dia,

El contratista Jose Leonardo Rubio se encuentra a PAZ Y SALVO con el contrato, se remite:
INFORME FINAL : 03/12/2024 al 30/12/2024
-Informe de Supervisión Firmado
-Informe de Actividades Firmado
Acta de Entrega Firmado
-Evaluación de Proveedores Firmado
-Paz y Salvo Documental Firmado
-Acta de Terminación Firmado
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

2. INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO DICIEMBRE 02 a DIECIEMBRE 30 2024 (1).pdf
174K

1. Informe de actividades 02 Diciembre 30 de diciembre.pdf
223K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1 (5).pdf
211K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3 (2).pdf
238K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1 (2).pdf
195K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1 (3).pdf
125K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 9:50
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Por favor enviar los cuatro (04) soportes de terminación que se encuentran en la carpeta denominada "FORMATOS", esta carpeta está en el Drive de los informes.

El jue, 28 nov 2024 a las 20:22, JOSE RUBIO (<jose.juridicooo@gmail.com>) escribió:

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 6 de diciembre de 2024 a las 12:41
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Doctora Juliana, le envío lo solicitado, no había leído el correo, pido excusas
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

B. ACTA DE TERMINACION JOSE LEONARDO RUBIO.docx
440K

1. Informe de actividades 02 Diciembre 30 de diciembre.docx
415K

A. ACTA DE ENTREGA JOSE LEONARDO RUBIO MEJIA.docx
475K

2. INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO DICIEMBRE 02 a DIECIEMBRE 30 2024.docx
373K

C. EVALUACION DE PROVEEDORES JOSE LEONARDO RUBIO MEJIA.docx
589K

D. PAZ Y SALVO JOSE LEONARDO RUBIO.docx
373K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 6 de diciembre de 2024 a las 20:23
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.**

Recuerde cargar el PAZ Y SALVO SIPROJ
Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

2. INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO DICIEMBRE 02 a DIECIEMBRE 30 2024 (1).pdf
174K

1. Informe de actividades 02 Diciembre 30 de diciembre.pdf
301K

C. EVALUACION DE PROVEEDORES JOSE LEONARDO RUBIO MEJIA.pdf
310K

B. ACTA DE TERMINACION JOSE LEONARDO RUBIO.pdf
267K

D. PAZ Y SALVO JOSE LEONARDO RUBIO.pdf
253K

A. ACTA DE ENTREGA JOSE LEONARDO RUBIO MEJIA.pdf
364K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME FINAL JOSE DANIEL CALVO

4 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 21:29
Para: Jose Daniel Calvo Rios <calvoriosjosedaniel@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega.
5). Acta de Terminación (POR FAVOR CORREGIRLA).
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DE LO CONTRARIO, SERÁ DEVUELTO EN EL SIIF.**

NOTA 2: CARGAR EN EL SIIF EL INFORME FINAL CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

6 adjuntos

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.pdf
259K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.pdf
246K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.docx
189K

INFORME DE SUPERVISION EN WORD.pdf
224K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.pdf
275K

Reporte de actividades 4-4.pdf
285K

Jose Daniel Calvo Rios <calvoriosjosedaniel@gmail.com> 4 de diciembre de 2024 a las 13:14
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas tardes.

Envío documento corregido, según formatos de la carpeta

muchas gracias
[El texto citado está oculto]

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1 (2).docx
189K

Jose Daniel Calvo Rios <calvoriosjosedaniel@gmail.com> 4 de diciembre de 2024 a las 13:17
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Anexo seguridad social correspondiente a Diciembre

[El texto citado está oculto]

Seguridad Social.pdf
593K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 4 de diciembre de 2024 a las 16:06
Para: Jose Daniel Calvo Rios <calvoriosjosedaniel@gmail.com>

Cordial saludo

Anexo acta de terminación firmada.

El mié, 4 dic 2024 a las 13:14, Jose Daniel Calvo Rios (<calvoriosjosedaniel@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1 DANIEL CALVO.pdf
229K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME FINAL CAMILA MONSALVE

2 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 17:59
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DE LO CONTRARIO, SERÁ DEVUELTO EN EL SIIF.**

NOTA 2: CARGAR EN EL SIIF EL INFORME FINAL CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL

RECUERDE CARGAR EL PAZ Y SALVO SIPROJ

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

6 adjuntos

- **2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1 (1).pdf**
 239K
- **2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3 (1).pdf**
 245K
- **2.FUG_Informe_De_Actividades_V1 ok.pdf**
 272K
- **2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1 (2).pdf**
 269K
- **2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1 (1).pdf**
 303K
- **INFORME DE SUPERVISION.pdf**
 222K

Camila monsalve <camilamon26@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 12:21
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

❤️

Camila monsalve reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME FINAL 4/4 - ISABELLA FRANCO DELGADO

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 20:44
Para: isa.franco1702@gmail.com

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega (Corregir)
5). Acta de Terminación (Corregir)
6). Paz y Salvo Documental

6 adjuntos

Informe De Actividades - Isabella Franco Delgado (2) (1).pdf
258K

INFORME DE SUPERVISION - Isabella Franco Delgado.pdf
224K

Evaluacion de proveedores de servicios - Isabella Franco Delgado.pdf
270K

Acta De Terminacion - Isabella Franco Delgado.docx
194K

Paz y Salvo Documental - Isabella Franco Delgado.pdf
246K

Acta De Entrega - Isabella Franco Delgado.doc
319K

Isabella Franco Delgado <isa.franco1702@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 21:01
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas noches,

Espero este mensaje la encuentre bien. Ya realice las correcciones correspondientes y subí nuevamente los dos documentos al drive. Tenga buena noche.
[El texto citado está oculto]

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 21:26
Para: Isabella Franco Delgado <isa.franco1702@gmail.com>

Cordial saludo

Remito documentos firmados

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.**

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Acta De Entrega - Isabella Franco Delgado (1).pdf
369K

Acta De Terminacion - Isabella Franco Delgado.pdf
233K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME FINAL 4 DE 4 SARAH VILLEGAS

4 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 21:13
Para: Sarah Villegas <sarahvillegasg@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega (Por favor diligenciarla conforme al ejemplo ya que hay espacios por corregir).
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DE LO CONTRARIO, SERÁ DEVUELTO EN EL SIIF.**

NOTA 2: CARGAR EN EL SIIF EL INFORME FINAL CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL

RECUERDE CARGAR EL PAZ Y SALVO SIPROJ

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

6 adjuntos

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1[1].pdf
123K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3[1].pdf
229K

6.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1 (1).pdf
220K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1[1].pdf
206K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1[1].doc
302K

6.FUG_Informe_De_Actividades_informe4.pdf
238K

Sarah Villegas <sarahvillegasg@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 9:26
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos días,

Adjunto Acta de Entrega corregida.
[El texto citado está oculto]
--



2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1[1] (1).doc
301K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 9:53
Para: Sarah Villegas <sarahvillegasg@gmail.com>

Buen día, envío acta de entrega firmada.
[El texto citado está oculto]

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1[1] (1).pdf
275K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 17:18
Para: Sarah Villegas <sarahvillegasg@gmail.com>

CORDIAL SALUDO, REMITO INFORME DE SUPERVISIÓN CORREGIDO
[El texto citado está oculto]

6.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1 CORREGIDO.pdf
184K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME FINAL - ANDRES F ARIAS

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 19:04
Para: Andres Felipe Arias <arias9120@gmail.com>

Cordial saludo

Se devuelven algunos documentos ya que presentan inconsistencias y/o no están completamente diligenciados, por favor descargar el acta de terminación de la carpeta ya que el acta subida no es la correspondiente.

6 adjuntos

- **EVALUACION DE PROVEEDORES.pdf** 253K
- **Acta de entrega.doc** 241K
- **Acta Terminacion.docx** 192K
- **INFORME DE SUPERVISION 04.pdf** 229K
- **INFORME DE ACTIVIDADES 04.pdf** 268K
- **Paz y Salvo Documental.docx** 217K

Andres Felipe Arias <arias9120@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 20:29
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

buenas noches

Envío actas corregidas, correspondientes al informe final, de igual manera están subidas al Drive.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--

ANDRES FELIPE ARIAS B.
INGENIERO CIVIL

3 adjuntos

Paz y Salvo Documental.docx
176K

Acta de entrega.doc
239K

Acta Terminacion.docx
191K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 21:01
Para: Andres Felipe Arias <arias9120@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan documentos restantes

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DE LO CONTRARIO, SERÁ DEVUELTO EN EL SIIF.**

NOTA 2: CARGAR EN EL SIIF EL INFORME FINAL CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Acta de entrega.pdf
286K

Acta Terminacion.pdf
235K

Paz y Salvo Documental.pdf
247K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 3 DE 3 ALEJANDRO CARMONA

2 mensajes

Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com> 27 de noviembre de 2024 a las 12:02
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Juliana buenas tardes,

Reciba un cordial saludo, en este momento se encuentra el informe número 3 cardado en el DRIVE correspondiente, para su revisión.
https://drive.google.com/drive/folders/1uyLjGN-Hi0CvwDvrkbNd0KUrlz_zQotp?usp=share_link

Agradezco su atención y quedo antento a cualquier inquietud.

--
ALEJANDRO CARMONA DÍAZ

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 19:21
Para: Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DE LO CONTRARIO, SERÁ DEVUELTO EN EL SIIF.**

NOTA 2: CARGAR EN EL SIIF EL INFORME FINAL CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

PAZ Y SALVO ALEJANDRO CARMONA.pdf
248K

EVALUACION PROVEEDOR DE SERVICIOS - ALEJANDRO CARMONA DIAZ-2.pdf
276K

INFORME DE ACTIVIDADES 03 ACD.pdf
350K

INFORME DE SUPERVISION 03 ACD.pdf
233K

ACTA DE ENTREGA ALEJANDRO CARMONA DIAZ.pdf
291K

ACTA DE TERMINACION ALEJANDRO DIAZ CARMONA.pdf
260K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 3 DE 3 ALEJANDRO CARMONA

2 mensajes

Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com> 27 de noviembre de 2024 a las 12:02
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Juliana buenas tardes,

Reciba un cordial saludo, en este momento se encuentra el informe número 3 cardado en el DRIVE correspondiente, para su revisión.
https://drive.google.com/drive/folders/1uyLjGN-Hi0CvwDvrkbNd0KUrlz_zQotp?usp=share_link

Agradezco su atención y quedo antento a cualquier inquietud.

--
ALEJANDRO CARMONA DÍAZ

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 19:21
Para: Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DE LO CONTRARIO, SERÁ DEVUELTO EN EL SIIF.**

NOTA 2: CARGAR EN EL SIIF EL INFORME FINAL CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

PAZ Y SALVO ALEJANDRO CARMONA.pdf
248K

EVALUACION PROVEEDOR DE SERVICIOS - ALEJANDRO CARMONA DIAZ-2.pdf
276K

INFORME DE ACTIVIDADES 03 ACD.pdf
350K

INFORME DE SUPERVISION 03 ACD.pdf
233K

ACTA DE ENTREGA ALEJANDRO CARMONA DIAZ.pdf
291K

ACTA DE TERMINACION ALEJANDRO DIAZ CARMONA.pdf
260K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 3 ALEJANDRO CARMONA

3 mensajes

Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com> 27 de noviembre de 2024 a las 12:02
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Juliana buenas tardes,

Reciba un cordial saludo, en este momento se encuentra el informe número 2 cardado en el DRIVE correspondiente, para su revisión.
https://drive.google.com/drive/folders/1kSceKm6VaqEYkvO_3fmvgUk4PjdUxRBP?usp=share_link
Agradezco su atención y quedo antento a cualquier inquietud.

--
ALEJANDRO CARMONA DÍAZ

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 18:13
Para: Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades 2/3 revisado y firmado.

- El redactor en SIIF es JUAN DAVID RAMIREZ DEAZA
- Puede radicar este 01/12/2024.
- Recuerde hacer el cargue en SECOP II.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION 02 ACD.pdf
242K

INFORME DE ACTIVIDADES 02 ACD.pdf
386K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 18:48

Para: Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com>

SE ANEXA INFORME DE SUPERVISIÓN **CORREGIDO.**

[El texto citado está oculto]

INFORME DE SUPERVISION 02 ACD.pdf
242K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME 4

4 mensajes

Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 10:44
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Arq. Ana Milena López Calderón
Cel: 317-6810794

7 adjuntos

- **1. INFORME DE SUPERVISION.docx** 175K
- **2. INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 188K
- **3. EVALUACION DE PROVEEDORES.docx** 255K
- **4. ACTA DE ENTREGA.doc** 229K
- **5. ACTA DE TERMINACION.docx** 185K
- **6. PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.docx** 178K
- **PLANILLA DICIEMBRE.pdf** 73K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 17:26
Para: Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores

El acta de entrega, acta de terminación y paz y salvo documental se deben corregir y diligenciar de conformidad con el ejemplo que tengo cargado en el Drive.
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

1. INFORME DE SUPERVISION.pdf
224K

3. EVALUACION DE PROVEEDORES.pdf
261K

5. ACTA DE TERMINACION.docx
185K

4. ACTA DE ENTREGA.doc
229K

2. INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
258K

6. PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.docx
177K

Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 9:45
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

ENVIO ACTA DE TERMINACION, ENTREGA Y PAZ Y SALVO DOCUMENTAL, SEGUN LOS FORMATOS ADJUNTOS EN EL DRIVE. MUCHAS GRACIAS

Arq. Ana Milena López Calderón
Cel: 317-6810794

De: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>
Enviado: sábado, 30 de noviembre de 2024 5:26 p. m.
Para: Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com>
Asunto: Re: INFORME 4

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

5. ACTA DE TERMINACION.docx
185K

6. PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.docx
178K

4. ACTA DE ENTREGA.doc
229K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 22:38
Para: Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com>

CORDIAL SALUDO, SE REMITEN FORMATOS AJUSTADOS Y FIRMADOS.
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

5. ACTA DE TERMINACION.pdf
231K

6. PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.pdf
254K

4. ACTA DE ENTREGA.pdf
284K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Informe 4 y último LILIANA TORRES

6 mensajes

Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 20:22
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto documentos requeridos, correspondientes a la cuenta No. 4 y última, correspondientes al contrato No. 4299 del 3 de septiembre de 2024, para los fines pertinentes.

1. Informe de actividades No. 4 en formato word y pdf.

2. Informe de supervisión No. 4 en formato word y pdf

3. Paz y salvo en formato word y pdf

4. Acta de terminación en formato pdf y word

5. Acta de entrega en formato pdf y word

6. Evaluación de proveedor en formato pdf y word

7. Seguridad social de diciembre

--



9 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES_04_LILIANA TORRES.docx
336K

INFORME DE ACTIVIDADES_04_LILIANA TORRES.pdf
505K

INFORME DE SUPERVISION ENTREGA 4 LTG.pdf
187K

INFORME DE SUPERVISION ENTREGA 4 LTG.docx
156K

ACTA DE ENTREGA LILIANA TORRES.pdf
446K

ACTA DE ENTREGA LILIANA TORRES.docx
341K

Evaluacion_Proveedores_Servicios_LTG.pdf
430K

Evaluacion_Proveedores_Servicios_LTG.docx
1360K

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE LTG.pdf
33K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 18:49
Para: Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com>

Cordial saludo, por favor anexar el acta de entrega, acta de terminación, paz y salvo documental, estos formatos se encuentran en el link de informes de contratistas en la carpeta denominada "FORMATOS" allí tambien hay ejemplo de como diligenciarlos.
[El texto citado está oculto]

Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 11:39
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos días, anexo documentos soportes de terminación de contrato, para los fines pertinentes. Gracias.
[El texto citado está oculto]
--



6 adjuntos

ACTA DE ENTREGA LILIANA TORRES.docx
341K

ACTA DE ENTREGA LILIANA TORRES.pdf
446K

ACTA DE TERMINACION LILIANA TORRES.pdf
389K

ACTA DE TERMINACION LILIANA TORRES.docx
498K

PAZ Y SALVO LILIANA TORRES.pdF
183K

PAZ Y SALVO LILIANA TORRES.docx
1606K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 22:54
Para: Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com>

Cordial saludo,

Respetuosamente, envío los formatos en formato Word para que sean diligenciados. Los documentos entregados por usted se encuentran desconfigurados y con la información desactualizada en el acta de terminación.

Quedo atento a cualquier comentario o duda.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.docx
173K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.docx
177K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.doc
219K

Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 20:22
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Cordial saludo,
Adjunto documentos en formatos actualizados, para los fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]
--



6 adjuntos

- **2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3_LilianaTorres.pdf**
 185K
- **2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3_LilianaTorres.docx**
 652K
- **2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1_LilianaTorres.docx**
 300K
- **2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1_LilianaTorres.pdf**
 388K
- **2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1_LilianaTorres.docx**
 338K
- **2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1_LilianaTorres.pdf**
 424K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 21:19
Para: Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores

4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.**

Nota 2: Radicarlo un dia despúes de haber radicado el informe parcial.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION ENTREGA 4 LTG.pdf
229K

INFORME DE ACTIVIDADES_04_LILIANA TORRES.pdf
313K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1_LilianaTorres.pdf
279K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1_LilianaTorres.pdf
325K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.pdf
312K

PAZ Y SALVO DOCUMENTAL LILIANA TORRES.pdf
249K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME 3

3 mensajes

Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 10:43
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Arq. Ana Milena López Calderón
Cel: 317-6810794

4 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES.docx
191K

INFORME DE SUPERVISION.docx
175K

PLANILLA NOVIEMBRE.pdf
73K

UNIDO.pdf
12048K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 20:22
Para: Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades 3/4 revisado y firmado.

- El redactor en SIIF es JUAN DAVID RAMIREZ DEAZA
- Recuerde hacer el cargue en SECOP II

CARGAR EN EL SIIF EL INFORME 3/4 CON AL MENOS UN (01) DÍA DE DIFERENCIA CON EL INFORME PARCIAL 2/4.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.pdf
224K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
278K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 17:10
Para: Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com>

Ana buenas tardes, anexo informe 3/4 corregido ya que hice un ajuste el proyecto.
[El texto citado está oculto]

INFORME DE ACTIVIDADES 3.pdf
290K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME 3 LILIANA TORRES

2 mensajes

Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 19:16
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto documentos para los fines pertinentes, correspondientes al informe No. 3 contrato 4299 del 3 de septiembre de 2024.

Muchas gracias.

1. Informe de Actividades No. 3 en formato pdf y word.

2. Informe de supervisión No. 3 en formato pdf y word.

3. Comprobante seguridad social.

--



5 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES_03_LILIANA TORRES.docx
338K

INFORME DE ACTIVIDADES_03_LILIANA TORRES.pdf
524K

INFORME DE SUPERVISION ENTREGA 3 LTG.pdf
187K

INFORME DE SUPERVISION ENTREGA 3 LTG.docx
156K

SEGURIDAD SOCIAL LTG NOV.pdf
34K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de noviembre de 2024 a las 18:47
Para: Liliana Torres Gómez <liliana.to.go@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades 3/4 revisado y firmado.

- El redactor en SIIF es JUAN DAVID RAMIREZ DEAZA
- Recuerde hacer el cargue en SECOP II
- Puede radicar a partir de mañana 01/12

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES_03_LILIANA TORRES.pdf
328K

INFORME DE SUPERVISION ENTREGA 3 LTG.pdf
228K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME 3 DE 4 ANGELA VELEZ

3 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 19:35
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas noches Juliana

Adjunto informe 3 de 4 para tu revisión.

Gracias

Angela

5 adjuntos

- **INFOME ACTIVIDADES 3 DE 4 ULTIMO.docx** 265K
- **PAGO SEGUR SOCIAL NOV.pdf** 179K
- **EVIDEN 1 comprimido.pdf** 962K
- **PAZ Y SALVO SIPROJ NOV.pdf** 227K
- **INFOME ACTIVIDADES 3 DE 4 ULTIMO.docx** 266K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 17:32
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- **INFOME ACTIVIDADES 3 DE 4 ULTIMO.docx** 265K

PAGO SEGUR SOCIAL NOV.pdf
179K

EVIDEN 1 comprimido.pdf
962K

PAZ Y SALVO SIPROJ NOV.pdf
227K

INFOME ACTIVIDADES 3 DE 4 ULTIMO.docx
266K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de diciembre de 2024 a las 23:02
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades 3/4 revisado y firmado.

- El redactor en SIIF es JUAN DAVID RAMIREZ DEAZA
- Recuerde hacer el cargue en SECOP II
- Puede radicar a partir de HOY 01/12
- Recuerde carga PAZ Y SALVO SIPROJ

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 3 DE 4.pdf
234K

INFOME ACTIVIDADES 3 DE 4 ULTIMO.pdf
329K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Informe 1, corregido Jorge Enrique Marin S

2 mensajes

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 13 de diciembre de 2024 a las 19:28
Para: jpedrazav13@gmail.com

Buenas noches Juliana

Hasta este momento logre hacer el informe1, a continuación adjunto el informe de actividades unido con el informe de visitas, en formato PDF y unidos en un mismo documento.

INFORME 1 JORGE MARIN S.pdf
5703K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 16 de diciembre de 2024 a las 7:02
Para: Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com>

Buen día Jorge, por favor regáleme el informe en Word para hacerle ajustes y la SS de diciembre

> El 13/12/2024, a la(s) 7:29 p.m., Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> escribió:
>
>
> Buenas noches Juliana
>
> Hasta este momento logre hacer el informe1, a continuación adjunto el informe de actividades unido con el informe de visitas, en formato PDF y unidos en un mismo documento.
>
> <INFORME 1 JORGE MARIN S.pdf>

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

Informe 1 contrato 6347 - 2024 Jorge Enrique Marin Serna

3 mensajes

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 17 de diciembre de 2024 a las 10:49
Para: jpedrazav13@gmail.com

Buenos días Dra Juliana.

Asunto: Correcciones sugeridas al informe # 1.

Adjunto el informe de actividades 31 del contrato 6347 de 2024 digitable para su revisión, además adjunto el anexo del alcance 1 del mismo contrato también digitable, y anexo el pago de la seguridad del mes de noviembre y de diciembre 2024.

ANEXO visitas ALCANCE 1 contrato 6347 del 2024..docx

4 adjuntos

1 INFORME DE ACTIVIDADES NOV 2024 JORGE E MARIN.docx
413K

ANEXO visitas ALCANCE 1 contrato 6347 del 2024 comprim.pdf
5561K

PAGO SALUD DIC 2024 JORGE MARIN.pdf
45K

PAGO SALUD NOV 2024 JORGE MARIN.pdf
51K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 17 de diciembre de 2024 a las 12:39
Para: Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com>

Buen día,

Se anexa el **informe corregido** en cuanto a la fecha del período, el proyecto y ejecución de alcances 3 y 4. Adicionalmente, se incluyen los siguientes documentos para completar las evidencias del informe en cuanto a los alcances 3 y 4.

1. **Acta de reunión del 24/11/2024**
2. **Fotografías del operativo del 05/12/2024**

Es importante recordar que el informe debe cargarse **inmediatamente en la plataforma SIIF** y, una vez cargado, debe ser enviado a la redactora de pago, **Laura Tatiana Salazar**.

El pago de la SS de nov y dic se debe anexar en un mismo PDF, pero la planilla de diciembre debe ser detallada así como anexo la planilla de noviembre.

También se deben cargar los documentos que se encuentran en el listado adjunto. Todos estos documentos también están disponibles en el **SECOP II** para su consulta.

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **1 INFORME DE ACTIVIDADES NOV 2024 JORGE E MARIN.pdf**
 521K
- **OPERATIVO ALCANCE 4.pdf**
 286K
- **REUNION CONVOCADA ALCANCE 3.pdf**
 650K
- **ANEXO visitas ALCANCE 1 contrato 6347 del 2024 comprim.pdf**
 5561K
- **DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf**
 18K
- **1 INFORME DE ACTIVIDADES NOV 2024 JORGE E MARIN.docx**
 511K
- **INFORME DE SUPERVISION 1 DE 2.pdf**
 225K

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 19 de diciembre de 2024 a las 10:17
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos días Juliana.

Le informo que el informe 1 de 2 ya fue cargado al siff web, con todas las acotaciones que me explico en el correo electrónico.
[El texto citado está oculto]

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Informe #1 Jorge E. Marin contrato 4369 del 06 Nov 2024

2 mensajes

Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com> 3 de diciembre de 2024 a las 13:32
Para: jpedrazav13@gmail.com

Hola Jualiana,

Asunto: Informe #1 de 2, informe 2 de 2
Contrato: 6347 del 06 de noviembre 2024

De igual manera te envío el informe los 2 informe solicitados con anterioridad con plazo inicial del 29 de noviembre y dando plazo nuevamente 01 de diciembre 2024.

Mira Juliana, te agradezco que me dieras plazo hasta el 01 de diciembre 2024, por favor comprende que no es tema de desobediencia ni no querer cumplir con los plazo a solicitados, se y entiendo que los informes solicitados, es con el fin de no alcanzarte con el trabajo y no quiero que piense que no me importa respetar el plazo, en verdad he tratado cumplir con los temas de las visitas y las actas pero he tenido que depender mucha ayuda para avanzar, la Arq. Ana Milena me ha sido de gran ayuda y gracias a ella pude terminarlo, así sea algo tarde, de hecho casi no logro pagar mi salud por un trámite administrativo y lo otro no tenía el dinero me desgaste mucho y perdí mucho tiempo en solucionando este tema también, sabía que esto me iba a pasar pero tenía que tomar el contrato como fuera porque lo necesito
.
Se que puedes aún revisar el informe estamos a tiempo en las fechas programadas desde Hacienda, se que estás furiosa y lo entiendo, solo colaborame con la revisión, es mucho más compleja la decisión que tomas, diciendome que ya no me lo recibes y que me lo dejas como una cuenta por pagar para el año entrante.

Pero en realidad podemos solucionarlo, conversando es la manera de entender las cosas, pero me dejas sin piso sin poder conversar.

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA EL 1ER INFORME: Doc en PDF
1. Informe de actividades noviembre 2024 Jorge E. Marin
2. Evidencias (actas de visita con el oficio de entrada)
3. Informe de Supervisión.
4. Pago de salud noviembre 2024 Jorge E. Marin

DOCUMENTOS DEL CONTRATO 4369 DEL 06 DE NOVIEMBRE 2024:

- ACTA DE INICIO CON FIRMA JORGE ENRIQUE MARIN SERNA 2024
- ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT
- CEDULA DE CIUDADANIA
- COMPROMISO PRESUPUESTAL
- CLAUSULADO DEL CONTRATO
- CLAUSULADO
- CO1_PCCNTR_6984804_En ejecución

12 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES NOV 2024.docx
321K

EVIDENCIAS.pdf
7149K

INFORME DE SUPERVISION.docx
299K

PAGO SALUD NOV 2024 JORGE MARIN.pdf
51K

ACTA DE INICIO CON FIRMA JORGE ENRIQUE MARIN SERNA 2024.pdf
235K

ASIGNACION DE SUPERVISOR.pdf
207K

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.pdf
188K

CEDULA DE CIUDADANIA.pdf
678K

COMPROMISO PRESUPUESTAL.pdf
36K

CLAUSULADO DEL CONTRATO.pdf
297K

CLAUSULADO.pdf
175K

CO1_PCCNTR_6984804_En ejecución.pdf
77K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 9 de diciembre de 2024 a las 10:49
Para: Jorge Enrique Marin Serna <jomarin112924@gmail.com>

Cordial saludo, Jorge:

Por medio de la presente, me permito hacer la devolución del informe 1/2, en relación con las siguientes observaciones:

1. El primer alcance establece que se debe "apoyar el control urbanístico en el Municipio de Pereira mediante un mínimo de veinticinco (25) visitas técnicas mensuales". Sin embargo, en el informe solo se reflejan 8 visitas, por lo que es necesario complementar este alcance con las 17 visitas restantes para

cumplir con lo estipulado. De no ser así, no será posible generar la firma del informe.

2. El informe fue radicado el 3 de diciembre de 2024, es decir, 28 días después de iniciado el contrato y no se ejecutaron los alcances 2, 3, 4 y 5, lo cual refleja una ejecución ineficiente del mismo.

Agradezco la atención prestada a estas observaciones y quedo atento a la corrección del informe para proceder con la validación correspondiente.

[El texto citado está oculto]

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

DEVOLUCIÓN INFORME 1 DE 2 - JANETH HINCAPIE

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de diciembre de 2024 a las 23:13
Para: jhincapie_norea@yahoo.es

Cordial saludo

Se realiza devolución del informe número 1, por favor revisar las observaciones dentro del documento.

2 adjuntos

Informe de supervisor 2.docx
174K

INFORME DE ACTIVIDADES 1.docx
345K

Janeth hincapié <jhincapie_norea@yahoo.es> 3 de diciembre de 2024 a las 7:39
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Realizados los ajustes sugeridos al informe de actividades, le eliminé el resaltado y subí las evidencias al Google drive.

No entendí que debía corregir al informe de supervisión que me envió con el informe de actividades.

Muchas gracias. quedo atenta

[El texto citado está oculto]

INFORME DE ACTIVIDADES 1 co.docx
344K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 3 de diciembre de 2024 a las 10:02
Para: Janeth hincapié <jhincapie_norea@yahoo.es>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades e informe de supervisión 1/2 revisados y firmados

El redactor en SIIF es JUAN DAVID RODRIGUEZ DEAZA
Debe cargar adjunto con el Informe de Actividades el PAZ Y SALVO SIPROJ
Debe cargar la SS de noviembre.
Se anexa listado de documentos para el cargue del primer pago.
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
18K

Informe de supervisor 2.pdf
231K

INFORME DE ACTIVIDADES 1 co.pdf
409K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

Cuenta de cobro- Johana Alejandra Camacho

3 mensajes

Johana Alejandra Camacho Rodriguez <b.icobienestar@gmail.com> 12 de diciembre de 2024 a las 19:05
Para: Jpedrazav13@gmail.com

Atentamente.

Johana Camacho Rodriguez
Clle 18 # 5-54 local 5 Centro Comercial -Zaguán de la 18
Cel: 3187426348 Pereira

Directora Comercial Grupo B.ICO

6 adjuntos

INFORME DE SUPERVICION FINAL .docx
186K

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL - JOHANA ALEJANDRA.docx
190K

Acta de entrega - Johana Alejandra Camacho.docx
206K

Certificado retefuente 2024.docx
48K

Paz y Salvo.docx
175K

Evaluacion_Proveedores.docx
264K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de diciembre de 2024 a las 0:13
Para: Johana Alejandra Camacho Rodriguez <b.icobienestar@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.

1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

No olvide cargar paz y salvo siproj

NOTA 1: DEBE CARGAR EN EL SIIF LA SEGURIDAD SOCIAL DE **DICIEMBRE. El IBC debe ser por $1.300.000 y la ARL es Colmena Riesgo Tipo 2.**

NOTA 2: Se anexa listado de documentos que se deben cargar al SIIF.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION FINAL .pdf
211K

Acta de entrega - Johana Alejandra Camacho.pdf
293K

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL - JOHANA ALEJANDRA.pdf
260K

Acta_Terminacion.pdf
229K

Evaluacion_Proveedores.pdf
269K

Paz y Salvo.pdf
244K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de diciembre de 2024 a las 1:01
Para: Johana Alejandra Camacho Rodriguez <b.icobienestar@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

DOCUMENTOS PARA PAGOS GOBIERNO.pdf
18K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

CUENTA DE COBRO 4 DE 4 ANGELA VELEZ

2 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 28 de noviembre de 2024 a las 19:47
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas noches juliana

Adjunto envió cuenta 4 de 4.

Gracias

Angela

7 adjuntos

- **Acta_de_Entrega contrato 4082.doc** 224K
- **Acta_Terminacion 4082.docx** 186K
- **Evaluacion_Proveedores_Servicios CONTROL FISICO.docx** 267K
- **Paz_y_Salvo_Documental contrato 4082.docx** 181K
- **INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 4 DE 4.docx** 177K
- **INFOME ACTIVIDADES 4 DE 4 ULTIMO.docx** 263K
- **PAZ Y SALVO SIPROJ NOV.pdf** 227K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 29 de noviembre de 2024 a las 17:32
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

Acta_de_Entrega contrato 4082.doc
224K

Acta_Terminacion 4082.docx
186K

Evaluacion_Proveedores_Servicios CONTROL FISICO.docx
267K

Paz_y_Salvo_Documental contrato 4082.docx
181K

INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 4 DE 4.docx
177K

INFOME ACTIVIDADES 4 DE 4 ULTIMO.docx
263K

PAZ Y SALVO SIPROJ NOV.pdf
227K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

ACTA DE ENTREGA

2 mensajes

MAICOL GALVIS <maik-ramirez@hotmail.com> 13 de diciembre de 2024 a las 11:32
Para: "jpedrazav13@gmail.com" <jpedrazav13@gmail.com>

ACTA DE ENTREGA .doc
237K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de diciembre de 2024 a las 12:21
Para: MAICOL GALVIS <maik-ramirez@hotmail.com>

Se remite acta de entrega ajustada y firmada

El vie, 13 dic 2024 a las 11:32, MAICOL GALVIS (<maik-ramirez@hotmail.com>) escribió:

ACTA DE ENTREGA .pdf
282K

Persona Natural O Jurídica	N° de contrato	Aprobación (Compromiso presupuestal)	Objeto	Fecha Suscripción	Plazo De Ejecución En Días	Fecha Terminación	Fecha de adjudicacion	Valor del contrato		Contratista	OBSERVACIONES	CANTIDAD DE INFORMES
NATURAL	3219	4760	ECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE	5/30/2024	180	12/4/2024	N/A	$21,600,000		LAURA PATIÑO PARRA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	3286	4881	ECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE	6/5/2024	180	12/11/2024	N/A	$21,600,000		JUAN ESTEBAN ECHEVERRI CASTRO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	3365	5017	DADES RELACIONADAS CON LAS VISITAS TÉCNIC	6/12/2024	180	12/16/2024	N/A	$28,200,000		LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	3447	5405	DADES RELACIONADAS CON LAS VISITAS TÉCNIC	6/18/2024	180	12/19/2024	N/A	$21,600,000	LAURA	ANGELA MARÍA VALLEJO BECERRA	A PAZ Y SALVO	1
NATURAL	3597	6056	LACIONADAS CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMI	6/25/2024	180	12/25/2024	N/A	$10,800,000		GILDARDO DE JESÚS RIOS UPEGUI	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	3800	6120	DADES RELACIONADAS CON LAS VISITAS TÉCNIC	6/26/2024	172	12/20/2024	N/A	$20,640,000		SANTIAGO MURILLO PARRA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6345	8087	ESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	11/5/2024	50	12/25/2024	N/A	$ 7,833,333		ERIKA ALEJANDRA RIOS ALZATE	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4148	5079	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	8/28/2024	114	12/20/2024	N/A	$ 13,680,000		MAICOL GALVIS RAMIREZ	A PAZ Y SALVO	4
NATURAL	3944	5093	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	8/21/2024	120	12/20/2024	N/A	$ 18,800,000		LUZ VIVIANA ALZATE LLANO	A PAZ Y SALVO	1
NATURAL	4082	5090	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	28/08/2024	114	12/20/2024	N/A	$ 13,680,000		ANGELA MARIA VELEZ GOMEZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4084	5106	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	8/28/2024	114	20/12/2024	N/A	$ 13,680,000		ANDRES FELIPE ARIAS BERMUDEZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4178	5095	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	8/28/2024	111	12/26/2024	N/A	$ 13,320,000		MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	3911	5088	VIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO	8/20/2024	120	12/23/2024	N/A	$ 10,800,000	JUAN PABLO	CRISTIAN MARCELO VALDES CANO	A PAZ Y SALVO	1
NATURAL	3920	5089	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	8/20/2024	120	12/23/2024	N/A	$ 14,400,000		MARIA CAMILA MONSALVE ALZATE	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4202	5099	ELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO	8/28/2024	120	12/30/2024	N/A	$ 14,400,000		JOSE DANIEL CALVO RIOS	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4196	5092	LAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	8/29/2024	112	12/20/2024	N/A	$ 17,546,667		CLAUDIA LORENA SANCHEZ SALAZAR	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4195	5097	VIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO	8/28/2024	114	12/20/2024	N/A	$ 8,740,000		DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4197	5094	ESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	8/28/2024	114	12/20/2024	N/A	$17,860.00		SARAH VILLEGAS GUARNIZO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	3912	5101	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	8/20/2024	120	12/23/2024	N/A	$ 14,400,000		JUAN GUILLERMO BEDOYA CASTILLO	A PAZ Y SALVO	1
NATURAL	4147	5510	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	28/08/2024	114	12/20/2024	N/A	$ 13,680,000	CAMILA	JHON FREDY GONZALEZ RODRIGUEZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	4091	5500	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	8/26/2024	124	12/30/2024	N/A	$ 14,880,000		JUAN PABLO ARTEAGA MUÑOZ	A PAZ Y SALVO	3
NATURAL	4301	5481	ESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	8/30/2024	120	12/30/2024	N/A	$ 18,800,000		JOSE LEONARDO RUBIO MEJIA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	5170	5656	DADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEG	9/24/2024	90	12/20/2024	N/A	$ 14,100,000		JOHN JAIRO SANTA GOMEZ	A PAZ Y SALVO	3
NATURAL	5288	5895	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	9/26/2024	85	12/20/2024	N/A	$ 10,200,000		JHON FREDY CIFUENTES MANSO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	5481	7014	ELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO	10/3/2024	88	12/30/2024	N/A	$ 10,560,000		ALEJANDRO CARMONA DIAZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	5102	6678	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	9/20/2024	90	12/20/2024	N/A	$ 10,800,000		JULIANA CASTILLO CASTAÑO	A PAZ Y SALVO	1
NATURAL	4556	6114	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	9/10/2024	100	12/20/2024	N/A	$ 12,000,000		ANA MILENA LOPEZ CALDERON	A PAZ Y SALVO	3
NATURAL	3910	5078	VIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO	8/20/2024	120	12/23/2024	N/A	$ 10,800,000		ISABELA FRANCO DELGADO	A PAZ Y SALVO	1
NATURAL	5689	7042	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	10/8/2024	83	12/30/2024	N/A	$ 9,960,000		JOSE DAVID CAMPOS CARRILLO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6323	8097	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	11/5/2024	50	12/20/2024	N/A	$ 6,000,000		MONICA MARIA SOLANO ACOSTA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	5184	6816	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	9/24/2024	90	12/20/2024	N/A	$ 14,100,000		SANDRA MILENA HOYOS	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	5545	7039	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	10/3/2024	77	12/20/2024	N/A	$ 9,240,000		JENNY CATALINA ARENAS	A PAZ Y SALVO	3
NATURAL	4299	5491	ARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	8/30/2024	120	12/30/2024	N/A	$ 18,800,000		LILIANA TORRES GOMEZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6308	8094	RROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL F	11/5/2024	50	12/20/2024	N/A	$4,500.00		GABRIELA ORDOÑEZ ROMERO	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6324	8196	ESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	11/5/2024	50	12/30/2024	N/A	$ 7,833,333	JULIANA	JANETH HINCAPIE NOREÑA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6347	8091	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	11/5/2024	50	12/25/2024	N/A	$ 6,000,000		JORGE ENRIQUE MARÍN SERNA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6639	8096	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	11/14/2024	47	12/30/2024	N/A	$ 5,640,000		JUAN CARLOS OLAYA	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6638	8095	S RELACIONADAS CON ELABORACIÓN DE CONCE	11/14/2024	47	12/30/2024	N/A	$ 5,640,000		LUNA LEON SANCHEZ	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6267	7914	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	10/31/2024	50	12/30/2024	N/A	$ 6,000,000		LESLY MELISSA MORALES	A PAZ Y SALVO	2
NATURAL	6273	7444	LLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORT	10/31/2024	50	12/20/2024	N/A	$ 6,000,000		NATALIA CASTELLANOS NOREÑA	A PAZ Y SALVO	2
										LUIS FERNANDO RINCON	A PAZ Y SALVO	2
										MAIRA ALEJANDRA MONJE	A PAZ Y SALVO	2
										SEBASTIAN SALAZAR ALZATE	A PAZ Y SALVO	2
										JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	A PAZ Y SALVO	2
										LAURA VALERIA OSORIO TORRES	A PAZ Y SALVO	1
										JOHANA ALEJANDRA CAMACHO	A PAZ Y SALVO	1

90

Durante los meses de noviembre y diciembre se realizó la revisión y verificación de 90 informes de actividades, junto con sus respectivos informes de supervisión, con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la documentación requerida. Adicionalmente, para los informes finales, se efectuó la revisión y validación de los documentos correspondientes al acta de entrega, acta de terminación, paz y salvo documental y evaluación de proveedores, garantizando que la documentación contractual se encontrara completa y conforme a los requisitos establecidos para el cierre de los contratos.

Pereira, 28 de noviembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: SANTIAGO PINO BUENO - Contratista - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20241128-57113-I

ASUNTO: REMISIÓN ORDENES DE PAGO - MES DE SEPTIEMBRE - DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito compartir con usted el siguiente enlace de Google Drive, en el cual encontrará 18 carpetas correspondientes a las órdenes de pago generadas en el mes de septiembre.

https://drive.google.com/drive/folders/1fQq5GYZtjD-z7YPK61rz7ZjquNKwY5wa?usp=sharing

Cada carpeta contiene los siguientes documentos:

1. Acta de recibo.

2. Factura equivalente

3. Orden de pago.

4. Informe de actividades, informe de supervisión, pago de seguridad social y evidencias: Estos cuatro documentos están unificados en un único archivo PDF.

5. Acta de terminación (En los casos que aplica)

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Pereira, 26 de noviembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: GABRIELA ORDOÑEZ ROMERO - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

No. 20241126-56523-I

ASUNTO: SOLICITUD - ORDENES DE PAGO SEPTIEMBRE

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito compartir con usted el siguiente enlace de Google Drive, en el cual encontrará **18** carpetas correspondientes a las órdenes de pago generadas en el mes de SEPTIEMBRE.

https://drive.google.com/drive/folders/1fQq5GYZtjD-z7YPK61rz7ZjquNKwY5wa?usp=sharing

La tarea consiste en organizar cada carpeta **TITULANDOLA CON EL NOMBRE DEL CONTRATISTA** y que contengan los siguientes archivos de la siguiente manera:

1. Acta de recibo.

2. Factura equivalente:.

3. Orden de pago.

4. Informe de actividades, informe de supervisión, pago de seguridad social y evidencias: Estos cuatro documentos deben ser unificados en un único archivo PDF.

5. Acta de terminación: Solo deberá adjuntarse el acta de terminación, ya que en cada carpeta encontrará cuatro soportes de terminación, pero solo se requiere el acta de terminación.

Es posible que encuentre carpetas sin soportes de terminación ya que solo son pagos parciales más no finales.

Fecha máxima de entrega: Jueves, 28 de noviembre de 2024.

Cordialmente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Pereira, 06 de diciembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO - Contratista - 830 Dirección de Control Físico

No. 20241206-59134-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Referencia: Respuesta a: Asunto: CONSTANCIA Y RECORDATORIO COMUNICACIÓN SOBRE PROCESOS ASIGNADOS NO ENCONTRADOS EN ARCHIVO. Radicado SAIA No. 20241119-54741-I. Radicado No.20241202-57646-I

Cordial saludo:

En virtud de las manifestaciones presentadas y con el fin de dar por terminado el proceso relativo a los expedientes perdidos que están bajo su responsabilidad, me permito hacer las siguientes observaciones:

La contratista ha mencionado la normatividad aplicable a las actas de liquidación, sin embargo, es necesario aclarar que, ni en el presente contrato ni en el anterior, se suscribió ningún acta de liquidación. Esto genera confusión en el uso de los términos, ya que el acta de liquidación es un documento distinto que, a la fecha, no se ha sido suscrito con la contratista. Además, de acuerdo con la normatividad mencionada, se establece que *"la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

En el Oficio SAIA No. 20241119-54741-I se mencionaron los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, que son aplicables a los servidores públicos, en este caso, al Director Operativo de Control Físico. Según esta ley, uno de los deberes fundamentales de los servidores públicos es custodiar y proteger la documentación e información relacionada con sus funciones, y prevenir su sustracción, destrucción, ocultamiento o uso indebido. En este contexto, los expedientes administrativos sancionatorios deben estar bajo su responsabilidad y custodia, lo cual no ocurrió, ya que estos expedientes fueron entregados a la abogada María Camila Buitrago Crespo el 26 de junio de 2024, pero debido a la falta de cuidado, se perdieron cuatro expedientes: 405-2015, 435-2015, 469-2015 y 471-2015.

En el proceso regular por la pérdida de estos expedientes, se solicitó a la contratista que proyectara la denuncia correspondiente a nombre de **Juan Manuel Ocampo Duque**, pero esta se negó a hacerlo, alegando que **"dicha proyección de la denuncia no se encontraba dentro de sus alcances"**. No obstante, es importante recalcar que este es un procedimiento estándar cuando se pierde documentación oficial, por lo que la contratista tiene la obligación de cooperar en dicho proceso.

Adicionalmente, no resulta aceptable la postura de la contratista respecto a la ausencia de dicha obligación. En este sentido, la cláusula sexta, en su alcance número 4 del documento denominado "Clausulado del Contrato"**,** establece lo siguiente: *"4. Apoyo jurídico a los subprocesos de la Dirección de Control Físico, tales como publicidad exterior, propiedad horizontal, cargas urbanísticas, acciones populares, tutelas, procesos contractuales, procesos administrativos policivos, Acuerdo 078 de 2008, y demás subprocesos cuando sean requeridos por el Supervisor".*
En consecuencia, puede advertirse que la tarea asignada a la contratista, puede ser enmarcada dentro

de los procesos administrativos sancionatorios, toda vez que tienen que ver con ellos. Por lo cual, aquí se incluye la proyección del escrito de denuncia y su radiación y con mayor razón, la reconstrucción del expediente.

A pesar de la entrega del "Paz y Salvo Documental" en el marco del contrato número 297 de 2024, los procesos administrativos sancionatorios continuaron siendo sustanciados bajo la ejecución del contrato número 4178 de 2024, y por ende, seguían bajo su responsabilidad y custodia. Es por ello que, el 19 de noviembre de 2024, mediante el SAIA No. 20241119-54741-I, se solicitó a la contratista realizar dos actividades específicas:

1. Proyectar la denuncia ante la Fiscalía.
2. Reconstruir el expediente físico de manera prioritaria, entregándolo nuevamente a la abogada Juliana Pedraza Velásquez, encargada del proceso, para asegurar la continuidad de las actuaciones administrativas y su respectivo archivo.

Sin embargo, a la fecha, la contratista ha manifestado que no está dispuesta a realizar la denuncia, aunque sí tiene la obligación de reconstruir el expediente y entregarlo en físico a la encargada del proceso. Esto incluye la reconstrucción de la carpeta, la recopilación de todas las actuaciones administrativas y la entrega del expediente foliado y ordenado.

Es necesario señalar que, si la contratista no cumple con la solicitud de reconstrucción del expediente y la entrega de los documentos mencionados, **no se podrá proceder con la entrega del Paz y Salvo Documental**, de conformidad con las disposiciones establecidas en las leyes de archivo y el SAIA No. 20241128-57152-I.

Se requiere que la contratista cumpla de manera inmediata con la reconstrucción del expediente perdido y la entrega de los documentos requeridos, ya que su incumplimiento afecta la correcta gestión de los procesos administrativos y el cierre formal del contrato. De no ser así, se tomarán las medidas necesarias conforme a la normatividad aplicable.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Pereira, 06 de diciembre de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: LUCENY PARRA LOAIZA - Director(a) Operativo(a) de Contaduría - 1450 Dirección Operativa de Contaduría

No. 20241206-59120-I

ASUNTO: SOLICITUD VALIDACIÓN DE CESIÓN

Cordial saludo:

Mediante la presente solicito la validación de la cesión del contrato número 5545-2024, con el fin de que se haga el cambio del nombre del Compromiso Presupuestal número 9256 del 05/10/2024. La nueva contratista es la señora JENNY CATALINA ARENAS RINCON.

CABE RESALTAR QUE EL CEDENTE YA REALIZÓ EL COBRO PERTINENTE Y NO HAY SALDOS A FAVOR DE ÉL.

Quedamos atentos si se requiere de un documento adicional.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: ANEXO CESION.pdf, ACTA DE INICIO SANTIAGO ARENAS BEDOYA 5.45.31 p.m..pdf, CARTA DE CESION.pdf, CO1_PCCNTR_6851207.pdf, COMPROMISO PRESUPUESTAL (CONTRATO) SANTIAGO ARENAS BEDOYA.pdf, INFORME SUPERVISOR.pdf, ASIGNACION DE SUPERVISOR.pdf, CLAUSULADO DEL CONTRATO.pdf, CEDULA CIUDADANIA.pdf, REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.pdf, 22. CUENTA BANCARIA.pdf